



DECRETO ALCALDICIO N° 938 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 21 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3868 de fecha 12.12.2016, que autoriza contratación trato directo a través del portal mercado público por "Servicios de arriendo de vehículos traslado integrantes Club Adultos Mayores Población Paraguay. Impútese el gasto en la Cuenta 114.05.15.009 "Aplicación de Fondos, Programa Habitabilidad, FONDOS MIDEPLAN.

El Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 07.02.2017, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3868 de fecha 12.12.2016, por error en imputación y anula Orden de Compra N° 3656-1512-SE16 de fecha 15.12.2016

El Memo N° 751 de fecha 20.04.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 12.12.2016, y eliminar frase "Anúlese Orden de Compra N° 3656-1512-SE16.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 07.02.2017, eliminándose la frase "Anúlese Orden de Compra N° 3656-1512-SE16 de fecha 15.12.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREA SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo